



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA

Presidenta de la Mesa Directiva

2019 OCT 28 AM 9 39

Oficio PR1P2A/49-10/2019.
Ciudad de México, 24 de octubre de 2019.

MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN.
PRESENTE.

Hago referencia a la Declaratoria General de Inconstitucionalidad 1/2018 respecto de los artículos 235, último párrafo, 237, 245, fracción I, 247, último párrafo, y 248 de la Ley General de Salud, integrada por la reiteración de las resoluciones emitidas en los amparos en revisión 237/2014, 1115/2017, 623/2017, 547/2018 y 548/2018, por resultar violatorios del derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad.

En ese sentido y en observancia de lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, el 10 de octubre de 2019, a través del Oficio SGA/FAOT/384/2019, se remitió al Senado de la República la certificación realizada del plazo de 90 días para que el Congreso de la Unión modifique o derogue las disposiciones legales antes referidas, determinando que el mismo comprende del 20 de febrero al 31 de octubre de 2019.

Al respecto, las Comisiones Unidas de Justicia; de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda, han estado realizando diversas reuniones y actividades con el fin de considerar las opiniones de la sociedad, de áreas médicas y académicas, de los sectores agrícola, campesino, empresarial y demás, para generar una regulación integral de la *cannabis*, que aborda no solo una reforma a la Ley General de Salud, sino la creación de una nueva ley, así como reformas a otros ordenamientos que requieren un amplio debate.

En consecuencia, la Comisión de Justicia, como comisión coordinadora de dichos trabajos, ha solicitado a esta Presidencia del Senado de la República solicitar, de la manera más atenta, una prórroga de dicho plazo constitucional que permita agotar el procedimiento legislativo correspondiente.

Lo anterior, se le hace extensivo para que, en los términos de las disposiciones legales aplicables, pueda resolver tal petición para los efectos que correspondan.

Agradezco las atenciones que se sirva dar al presente y reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE.